CONTRATO N° 17 /2014

Entre la MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY, domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por **Cayo Antonio González Segovia, Intendente Municipal**, con Cédula de Identidad N° 810.700, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Grupo Inversor del Paraguay S.R.L, domiciliado en Benigno Ferreira Nº 900, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Ariel Castro Céspedes, con Cédula de Identidad N° 2.003.498, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **OBJETO**.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las **PARTES**, en relación al procedimiento de Contratación Directa Nº **10/2014** "**ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS"**, conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación I.M Nº 1510/2014 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*0*	*0*	*0*	*340*	*30*	*001*	*003*	*13.996.100*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **269.097**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2014 "Adquisición de útiles de oficina e insumos" convocado por la *Municipalidad de Piribebuy s/ Resolución I.M Nº 1461/2014 de fecha 22 de julio de 2014*. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M Nº 1510/2014 de fecha 05 de setiembre de 2.014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Carpeta archivadora.	*Alamo*	*Paraguay*	Unidad	50	*1.100*	*55.000*
2	2	Libro de acta	*Alamo*	*Paraguay*	Unidad	5	*50.000*	*250.000*
3	3	Cuaderno de papel	*Alamo*	*Paraguay*	Unidad	5	*10.700*	*53.500*
4	4	Perforadora grande	*Eagle*	*China*	Unidad	4	*50.000*	*200.000*
5	5	Discos compactos (CD)	*Maxell*	*China*	Unidad	36	*3.000*	*108.000*
6	6	Kits para recarga de tóner para impresora	*INK-Mate*	*Korea*	Unidad	4	*165.000*	*660.000*
7	7	Sellos de plástico redondo	*Colop*	*Brasil*	Unidad	7	*35.000*	*245.000*
8	8	Sellos automático aclarador de firma	*Colop*	*Brasil*	Unidad	10	*45.000*	*450.000*
9	9	Tóner para impresora TN 650 Original	*Brother*	*Malasya*	Unidad	10	*580.000*	*5.800.000*
10	10	Cinta adhesiva ancha	*Dg*	*China*	Unidad	12	*3.300*	*39.600*
11	11	Almohadilla a	*Kofa*	*China*	Unidad	12	*5.000*	*60.000*

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.

		tinta						
12	12	Presilladora grande.	*Alamo*	*Paraguay*	Unidad	3	*28.000*	*84.000*
13	13	Cajitas de clips para papel tamaño grande.	*Square*	*China*	Unidad	20	*4.500*	*90.000*
14	14	Cajitas de clips para papel tamaño chico.	*Square*	*China*	Unidad	50	*1.800*	*90.000*
15	15	Tinta para almohadilla.	*Kofa*	*China*	Unidad	6	*6.000*	*36.000*
16	16	Grapas para presilladora.	*Alamo*	*Paraguay*	Unidad	150	*2.000*	*300.000*
17	17	Bibliorato tamaño oficio.	*Alamo*	*Paraguay*	Unidad	50	*7.500*	*375.000*
18	18	Bibliorato tamaño chico .	*Alamo*	*Paraguay*	Unidad	60	*7.000*	*420.000*
19	19	Quita grapa o desgrapadora	*Alamo*	*Paraguay*	Unidad	10	*3.500*	*35.000*
20	20	Cartucho de tinta para impresora HP Nº 60 (Colores).	*HP*	*China*	Unidad	12	*120.000*	*1.440.000*
21	21	Cartucho de tinta para impresora HP Nº 60 (Negro).	*HP*	*China*	Unidad	12	*100.000*	*1.200.000*
22	22	Cartucho de tinta para impresora HP Nº 122 (Color).	*HP*	*China*	Unidad	5	*95.000*	*475.000*
23	23	Cartucho de tinta para impresora HP Nº 122 (negro).	*HP*	*China*	Unidad	10	*75.000*	*750.000*
24	24	Cartucho de tinta para impresora matricial LX 300+II	*Epson*	*China*	Unidad	12	*42.000*	*504.000*
25	25	Vaso de vidrio.	*Cristal*	*Brasil*	Unidad	12	*4.000*	*48.000*
26	26	Tasa de porcelana	*Salenma*	*China*	Unidad	12	*6.500*	*78.000*
27	27	Bandeja de plástico	*Sanremo*	*Brasil*	Unidad	2	*25.000*	*50.000*
28	28	Jarra de vidrio	*Cristal*	*Brasil*	Unidad	4	*25.000*	*100.000*
TOTALES								***13.996.100***

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA ·

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Trece millones novecientos noventa y seis mil cien guaraníes.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.

forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Piribebuy, República del Paraguay a los 24 días del mes de Setiembre del año dos mil catorce.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA ·

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA ·

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

Lic. Carlos Ariel Castro Céspedes
Grupo Inversor del Paraguay S.R.L
Proveedor

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L